

La Estrella de Chile

NUM. 3. SANTIAGO DE CHILE: SEPTIEMBRE 16 DE 1826. TOM. I.

El amor de la patria, y la disposicion del animo á sacrificarlo todo á su libertad, es la virtud que se requiere en un republicano.

LOS EDITORES.

Hemos visto en el *Patriota Chileno* núm. 51 la nota que en 8 del próximo pasado agosto dirigió al honorable Asamblea de Concepcion al Congreso Nacional constituyente, observando, ó dificultando la plantacion de la constitucion que sancione, si parto de las bases del sistema federal, en consecuencia de la declaracion que á este respecto pronunció unánimemente el memorable 11 de julio (a) Nosotros al ver copiado en letra de molde este documento sin algun género de comentario, ó esplicacion, nos hemos sorprendido, y creemos que justamente, estando á las luces acreditadas de sus autores, y á su decision por este sistema, manifestada ántes del feliz arribo á esta del informe de la comision de negocios constitucionales de Buenos Aires, y cuando no se habia creído á un *por acá* cierta oposicion que ya ha aparecido, y en la que no le suponemos sin embargo comprendido: nos es por tanto sensible que el público no reporte las ventajas que en materia tan interesante debería esperar, si el *Patriota* no guardará tanto silencio, y se resolviera aunque abandonase la impresion de los documentos

(a) Este suceso ha dado un principio á la vida de esta ciudad que acredita las luces y la experiencia del Congreso constituyente. La resuelto el problema de la organizacion del país, y satisfecho el voto general de la nacion. El ha abierto un vasto campo á las miras benéficas, y al patriotismo de nuestros representantes ha mas dignos de obtener la confianza de un pueblo libre. El 11 de julio ocupará en la historia de nuestra regeneracion un lugar tan distinguido como el 18 de setiembre, y su memoria llevara hasta las generaciones futuras el comprobante mas seguro de los esfuerzos de la presente por asegurarse en libertad, y sus derechos, correo mercantil político núm. 35.

de Valdivia y otros algo añejos y poco importantes á tratar este punto con toda la circunspeccion que demanda. Apesar de nuestra desconfianza, y del convencimiento de no poder desempeñar satisfactoriamente, ni tambien como el *Patriota* objeto de una naturaleza tan transcendental, nos vamos á ocupar de él, y descubrir las dudas y errores que envuelve dicha nota: procuraremos celarnos al órden mismo con que ella está escrita, y observarla por consiguiente del mismo modo.

El primer capítulo dice "que sin entrar en el examen que tanto han discutido los políticos en órden al cual sea la mejor forma en sus efectos, hace solo presente al Congreso los embarazos que presenta su plantacion, y que no se necesita la federacion para que haya igualdad de derechos entre los ciudadanos aunque sean los mas remotos del centro, como tampoco para establecer tribunales de justicia, policia, educacion &c. pues que todo puede hacerse, y ganarse por la constitucion del sistema central que parece la única adaptable en aquella provincia segun el estado en que se halla." Dos proposiciones forma, ó contiene este capítulo; 1.ª los embarazos en la plantacion de la constitucion que se dé teniendo por base la forma federal 2.ª Su innecesidad para que haya igualdad de derechos entre los ciudadanos. Mas ántes de esplanar estos puntos por el método indicado, y probar que los embarazos que se aducen son imaginarios, puesto que la constitucion, ni aun se ha redactado por la comision, y que siendo toda forma de gobierno susceptible de mas, ó menos restriccion, ignorándose la limitud que á la adaptada por el Congreso se le dé, no pueda por consiguiente conocerse el carácter de esos embarazos,

ni cuales sean, habiáremos de esta forma de puro oculto se hace, el que también probará que ella proporciona muchos mas gozes sociales, mas sólidas garantías, y que siendo la mas análoga y conforme con la naturaleza de la sociedad, y su actual estado, facilita su prosperidad futura, y asegura sus mas caros derechos espuestos en casi todas las demás a ser usurpados por el despotismo, y la tiranía que siempre los están asediando. Recomendando á la honorable Asamblea de Concepcion las doctrinas, y los principios que á esta respecto publicó en esta ciudad una pluma hábil, y diestra en la materia, [] e rogamos si, e su atencion en las que ha difundido una autoridad tan respetable como la de Mr. Benjamin Constant para que no lo sea dudable que la mejor forma representativa, es la federal, y que ella está consultada, y especialmente aplicada para el mundo de Colon, pero con particularidad á Chile en donde es muy fácil su plantacion, asercion que fundaremos cuando tratemos con estension la primera proposicion: nos contraeremos entretanto á los principios de Mr. Constant como los mas á proposito para esclarecer la materia, y que justamente merecen respetabilidad como que arrastran el convencimiento.

Tratando este político sábio de la division de los poderes constitucionales en su curso de política constitucional, al llegar al *Municipal* dice en su tomo 2.º "no necesita, pues, introducir en nuestra administracion interior cierta especie de federalismo; federalismo, si, pero diferente del que hemos conocido hasta el presente. Desengañémonos, la unidad absoluta sin restriccion y sin límites jamás ha encontrado acogida sino en los hombres escaltos que se han dejado llevar unicamente de ideas quiméricas. No han advertido estos patriotas acorados que el patriotismo no existia sino por una viva adhesion á los intereses de los territorios, y que atacados estos á pretexto de la unidad, se ha agotado aquella fuente natural de que nace, siendo muy mal reemplazado por una pasion facticia para con un ser abstracto, cual es una idea general despojada de todo aquello que hiera á la imaginacion, y habla á la memoria. Para hacer el edificio han principiado

(b) Observaciones á las memorias políticas sobre federacion.

por reducir á polvo los materiales que debian servir á tan grande obra, y entretanto el despotismo que la ha constituido con toda destreza legatorio de las exageraciones democráticas, ha querido también seguir este camino, encontrándose los dos partidos de acuerdo sobre este punto, porque realmente hablando, en uno y en otro habia una decision por la tiranía. Los intereses de la localidad contienen en sí un germen de resistencia que la autoridad no sufre sino con mucho disgusto, y que por lo mismo tiene un gran interés en derrocar. Con mas holgura y seguridad camina sobre los individuos, porque siempre hace marchar sin grande esfuerzo su peso enorme, como si anduviese sobre arena. Se hace, pues, preciso oponer esta misma fuerza de los intereses de la localidad, es decir, aquella especie de federalismo que hemos indicado.

"Se ha llamado hasta aquí federalismo una asociacion de gobiernos que han conservado su independencia mútua, y no estan unidos sino por lazos políticos exteriores. Esta institucion era singularmente viciosa. Los Estados confederados reclaman de una parte de los individuos, ó las porciones de su territorio, ó una jurisdiccion que no deberían tener y que los otros pretenden conservar respecto del poder central; ó una independencia que no debe existir. Por esto el federalismo era compatible ó con el despotismo en el interior, ó con la anarquia en el exterior.

"Cada sociedad parcial, cada fraccion debe estar en una dependencia mas ó menos grande aun para los arreglos interiores de una asociacion general; pero al mismo tiempo es necesario que todo el arreglo interior de las fracciones particulares queda en una independencia perfecta en aquello que no tiene alguna influencia sobre la asociacion general, y como en la resistencia individual, la porcion que no amenaza en nada al interés común, debe quedar libre del mismo todo cuanto no daña á la comunidad en la existencia de las fracciones, debe gozar de una igual libertad.

"Tal es el federalismo que me parece útil, y posible de establecer entre nosotros. Si no nos reunimos, jamás tendremos un patriotismo pacífico y durable; y debemos persuadirnos que solo el del interés de la localidad sobre todo en el día, es el verdadero. En todas partes se encuentran los gozes de la vida social,

y no hay otra cosa que sea misurable que las virtudes, y los recuerdos de los tiempos pasados: por lo mismo es necesario estrechar á los hombres con los lugares que les presentan estos recuerdos y costumbres: para conseguir este objeto se hace preciso dispensarles en sus domicilios, en el seno de sus comunidades, ó ayuntamientos y en sus territorios tanta importancia política, cuanto pueda darselos sin ofender al sistema de union general.

“La naturaleza favorecería á los gobiernos así á esta inclinacion, si ellos no lo resistiesen. El patriotismo de la localidad renace como de las cenizas desde el momento en que la mano del poder le comunica su accion por pequeña que sea. Los magistrados de las mas pequeñas ciudades, se complacen en concurrir á todo lo que mira honrarlas y tienen una gran satisfaccion en entretenerse con los monumentos antiguos, atender á ellos, y convertirlos. En casi todos los pueblos hay un erudito que gusta traer á la memoria sus rusticos anales y á quien se escucha con respeto. Los habitantes encuentran un placer singular en todo aquello que les da apariencia aun engañosa de ser constituidos en cuerpo de nacion, y de ser reunidos por vínculos particulares. Se conoceria al momento que ellos no habian perdido enteramente esta inclinacion inocente y bienhechora, y se formaria entre ellos inmediatamente una especie de honor comunal por decirlo así; honor de pueblo y honor de provincia que seria al mismo tiempo una satisfaccion, y virtud particular. La adhesion á las costumbres locales tiene una relacion muy intima con todos los sentimientos desinteresados, nobles, y piadosos, y ha sido una politica la mas deplorable la que los ha sofocado. ¿Y qué ha sucedido con esto? Que de los Estados en donde se ha destruido de este modo la vida parca, se ha formado un centro, se han aglomerado en la capital todos los intereses, y se ha visto que esto solo ha servido para agitar la ambicion de muchos, quedando inmóvil al mismo tiempo todo lo demas de la nacion. Los individuos perdidos en una especie de aislamiento contra naturaleza, extranjeros casi en un todo al lugar de su nacimiento, sin contacto con lo pasado, no viviendo sino en un tiempo rápido y fugaz, y arrojados como atomos sobre un plano inmenso nivelado, son desgajados por decirlo así del gran cuerpo político que es su patria la qual no cu-

11 110.
cualquier representada en parte alguna, por cuya razon su bien comun les es absolutamente indiferente, y el beneficio total llega á ser para ellos como una cosa estraña; porque su efecto particular no puede descansar, ó apoyarse sobre alguna de sus partes. (c)

“No se cesa de hablar de la unidad del reino y de la nacion entera; pero el reino no es nada si las provincias se han de considerar aparte, porque la nacion entera no es cosa alguna cuando se le separa de las fracciones que la componen; y así desdiciendo los derechos de estas, se defienden tambien los de toda la nacion.

Es necesario que hablemos con claridad: los grandes Estados tienen grandes desventajas; porque las leyes parten de un lugar de tal modo remoto de aquellos á quienes deben aplicarse, que por necesidad se experimentan, como un efecto inevitable, muy graves y frecuentes errores. El gobierno toma la opinion de lo que le rodea, y mas ó menos tambien la toma del lugar de su residencia respecto de todo un imperio. Una circunstancia local, ó momentánea llega á ser motivo de una ley general, y los habitantes de las provincias mas remotas se hallan de repente sorprendidos por innovaciones inesperadas, por rigores no merecidos, y por reglamentos llenos de vejaciones, destructores de todas las bases de sus calculos y de toda la salvaguardia de sus intereses; porque á docientas leguas los hombres que ya son enteramente extranjeros, por decirlo así, al traves de percibir alguna utilidad, creen siempre que hay en ello algun peligro, y temen en cualquiera mudanza una agitacion y un trastorno verdadero.

No podemos menos de recordar con entusiasmo, y sentir hayan pasado aquellos tiempos en que la tierra estaba cubierta de poblaciones numerosas y animadas, donde la especie humana se agitaba, y se ponía en movimiento de todos modos en una esfera proporcionada á sus fuerzas; la autoridad no tenia necesidad de mostrarse dura para ser obedida: la libertad podia ser tempestuosa sin ser anárquica: la elocuencia dominaba los espíritus, y comunicaba un movimiento rápido: la gloria estaba á

(c) La unidad política era la quimera de Napoleón, ó mas bien su medio favorito de procurar el despotismo, y con la palabra del grande imperio que siempre tenía en la boca, sofocó por espacio de trece años todas las resistencias locales.

12
 la par de los talentos, en la cual su lucha contra la mediocridad no se veía sumergida por los movimientos de la multitud: la moral, en fin, encontraba un apoyo en un pueblo inmediato, espectador y juez de todas sus acciones en los pormenores mas peyorales, y en las mas levas diferencias que se suscitaban.

Pero estos tiempos ya no existen, y aquellas ventajas han sido reemplazadas por otras, a saber, por comunicaciones mas faciles, por una circulacion mas rápida de luces, por garantías mas seguras a la independencia exterior, y por una mayor posibilidad de reformar los abusos. Mas procuremos concluir todo lo que es bueno, variando las combinaciones: no nos asustemos por algunas desventajas que caerán por si mismas, si son perjudiciales; porque el interes dejado en libertad, no se estiede a otra cosa, ni escije mas sino el que se le dá la ilustracion conveniente. Arreglémonos a la diversidad de circunstancias; y teniendo siempre la atencion puesta sobre ellas, tomemos del tiempo antiguo lo que nos sea útil, sin desacreditar aquellos sistemas por querer hacer una aplicacion

de sus mejores usos a casos diversos sin emplear la discrecion (1).
 (Continuará.)

(1) Tengo un placer en estar conforme sobre el contenido de este capitulo con un hombre de un grandes lucos como de apreciable caracter, que es Sr. Degurando. "Se teme, dice en las cartas manuscritas que me ha comunicado, se teme todo aquello que se llama espíritu de localidad. Yo tambien lo temo, porque es temible toda idea vaga, que se hace indefinida a fuerza de ser general. No creo, como los escolásticos, la realidad de los universales en si mismos, y no pienso que haya en un Estado otros intereses reales sino los locales, reunidos cuando son los mismos, y balanceados cuando son diversos, pero conocidos y experimentados en todos los casos... Los visculos particulares fortalecen el general en lugar de debilitarle. En la gradacion de los afectos y de las ideas se observa el órden de que uno está enteramente adherido a su familia, luego a su ciudad, luego a su provincia y despues al Estado. Si quitais estos conductos intermedios, no habeis hecho otra cosa que vortar esta cadena y destruirla. El soldado lleva en su corazon el honor de su compañia, de su batallon, de su regimiento, y así concurre a la gloria de su ejército entero. Multiplicad, multiplicad los lazos que unen a los hombres; personificad la patria en todos sus puntos, y en vuestras instituciones locales como en otros tantos espejos que os representarán muy bien la voluntad general."

Una apreciable porcion de ciudadanos, queriendo proteger las producciones de la Estrella, se han suscrito con dos pesos al mes con la cantidad de repartirse dos ejemplares de cada número, igualmente que de los extraordinarios. Los editores se complacen de publicar a continuacion sus nombres en manifestacion de su gratitud por este acto de generosidad y patriotismo. Con este motivo hacen saber al público que los Srs. que no quieran suscribirse de este modo, pueden hacerlo a 4 reales al mes por un solo ejemplar de cada número, esclusos los extraordinarios.

- D. José Miguel Infante.
- Agustín Sierra.
- José María Novas.
- Juan Estrella.
- Juan de Dios Aguero.
- Martin Pons.
- Diego José Benavente.
- Juan Francisco Meneses.
- Vicente Marco etc.
- Elviro Lazo.
- Melchor de Santiago Concha.

- D. Lorenzo Montt.
- José Santiago Montt.
- Berardo Lucio.
- Francisco Ramon Vique.
- Francisco Fernandez.
- Carlos Rodriguez.
- Hipólito Villegas.
- Mariano Polan.
- Rafael Bizarro.
- José María Infante.
- Pedro Chacon.

- D. Juan Espinosa.
- Pedro Antonio Charon.
- N. Villarreal.
- Gregorio Cardova.
- José Miguel Solar.
- Antonio Comoros.
- Francisco Mascayano.
- Castodio Amensar.
- Pedro Juan Ossorio.
- Gaspár Gonzalez Candamo.
- Juan Gonzalez Candamo.

IMPRESA DE LA BIBLIOTECA.